POR LA SOBERANÍA DEL PODER CIVIL. EL ÚLTIMO GOBIERNO DE SAGASTA Y LA JURA DE ALFONSO XIII (1901-1902)[1*]

FOR THE SOVEREIGNTY OF CIVIL POWER. SAGASTA'S LAST GOVERNMENT AND THE CONSTITUTIONAL OATH OF ALFONSO XIII (1901-1902)

Javier Moreno Luzón
Universidad Complutense de Madrid

SUMARIO: I. LOS LIBERALES, EN VÍSPERAS DEL NUEVO REINADO.- II. NEO-REGALISTAS.- III. LIBERALISMO *JACOBINO*.- IV. UNA MONARQUÍA NACIONAL Y LIBERAL.- V. LA CRISIS CRÓNICA DE UN PARTIDO.

Resumen: Contra lo que suele pensarse, el último gobierno de Práxedes Mateo Sagasta (1901-1902) no fue sólo un epílogo, ni un paréntesis, sino también el comienzo de una etapa distinta en la historia española, que se prolongó hasta 1913, marcada por los proyectos regeneracionistas y el inicio del reinado efectivo de Alfonso XIII. El partido liberal, encabezado por Sagasta hasta su muerte, renovó entonces su programa político y lo centró en la defensa del poder civil frente a la Iglesia, la apuesta por la educación pública y la investigación científica, el intervencionismo estatal y la construcción de una monarquía nacional. La pugna entre las facciones del liberalismo monárquico, esbozadas ya en este periodo, malograron muchas de sus propuestas.

Abstract: Contrary to what one might think, the final government of Práxedes Mateo Sagasta (1901–1902) was not merely an epilogue, nor a parenthesis, but also the beginning of a distinct phase in Spanish history, which lasted until 1913 and was marked by Regeneracionist projects and the start of the effective reign of Alfonso XIII. The Liberal Party, led by Sagasta until his death, then renewed its political programme, focusing it on the defence of civil power against the Church, a commitment to public education and scientific research, state interventionism, and the construction of a national monarchy. The struggle between the factions of monarchical liberalism, already taking shape during this period, thwarted many of its proposals.

[1*] Proyecto de investigación "Patrias y dioses. Religión y nacionalismo en la Europa del Sur global" (PID2023-150381NB-I00). Participante en el coloquio "Sagasta y la monarquía liberal en la España del siglo XIX", celebrado en la Universidad Complutense de Madrid, 22-23 de septiembre de 2025.

Palabras clave: España, liberalismo, Iglesia católica, educación, monarquía.

Key Words: Spain, liberalism, Catholic Church, education, monarchy.

"Yo he procurado siempre cumplir con mi deber, y procuro cumplirlo ahora; y mientras tenga vida y salud para cumplirle, lo cumpliré"
Práxedes Mateo Sagasta.[2]

I. LOS LIBERALES, EN VÍSPERAS DEL NUEVO REINADO

El 11 de junio de 1901, las Cortes españolas inauguraron legislatura. Las recientes elecciones habían alumbrado, como era costumbre, mayorías parlamentarias favorables al gobierno que las convocaba, en este caso al presidido desde marzo por Práxedes Mateo Sagasta. Unos 244 de los 401 diputados, y entre 169 y 206 de los 360 senadores, podían considerarse afectos al Partido Liberal. En el Congreso, la reina regente María Cristina de Habsburgo-Lorena leyó ese día el mensaje de la corona que contenía el programa gubernamental, sometido a discusión ya en julio. No fue un debate cualquiera, pues estuvo marcado por un tono de especial urgencia: más que revisar los últimos acontecimientos, la crisis que había remplazado en el poder a los conservadores por los liberales o las vicisitudes electorales, los oradores se concentraron en los trabajos que debían emprender el ejecutivo y el legislativo en los meses siguientes, antes de que el rey Alfonso XIII asumiera, al cumplir 16 años de edad en mayo de 1902, sus decisivas funciones constitucionales.

En aquellas controversias aparecieron algunos temas de inevitable actualidad. El auge del catalanismo, que había obtenido por primera vez el triunfo en Barcelona con una candidatura formada por personajes de la sociedad civil, motivó la distinción, por parte de los liberales, entre el particularismo o regionalismo, que creían contrario a la unidad de la patria, y la descentralización, necesaria y positiva para los municipios. Los dos partidos que se alternaban en el mando, conservador y liberal, encontraban una preocupación común en la política social, que debía salir al paso del malestar obrero, cada día más visible, mientras en la izquierda liberal-democrática asomaba un decidido intervencionismo estatal. El grueso de las fuerzas partidistas compartía asimismo la conveniencia de mantener el equilibrio presupuestario, logrado con notable esfuerzo tras la humillante derrota en la guerra colonial con

[2] *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados (DSC)*, 30 de enero de 1902, p. 3181.

Estados Unidos de 1898. En muchos discursos sobrevolaba la imprescindible regeneración del país, muy consciente de su atraso tras el desastre ultramarino.

Sin embargo, una cuestión distinta consumía las intervenciones y discrepancias: la religiosa, que giraba en torno a la situación de las congregaciones católicas en España. El concordato vigente entre el Estado y la Iglesia, firmado en 1851, reconocía a tres órdenes masculinas y tan sólo nombraba a dos de ellas, con lo que las demás, que se habían establecido a través de autorizaciones administrativas, se hallaban en una especie de limbo legal. Su enorme crecimiento bajo el régimen de la Restauración, desde 1876, y la presión que venía de Francia, donde los republicanos radicales endurecían las condiciones a las comunidades e incentivaban su salida del país, colocaron el problema en un primer plano. Más aún, las izquierdas, monárquicas o republicanas, coincidían en señalar el predominio del clericalismo –la injerencia eclesiástica en los asuntos políticos—como uno de los grandes obstáculos al progreso nacional, e incluso como culpable último de la catástrofe del 98. Continuos incidentes callejeros calentaban los ánimos.

Los portavoces de los distintos partidos delimitaron los términos de la polémica, en la que intervinieron no sólo los jefes consagrados, sino también personajes emergentes y destinados al liderazgo en años sucesivos. Abrió fuego el abogado Melquiades Álvarez, que se levantaba a hablar por vez primera en el hemiciclo para fijar la postura de los republicanos, condensada en una tajante condena del "fanatismo negro", más peligroso que el rojo, puesto que "llega(ba) sin dificultad y sin obstáculo a esclavizar la conciencia nacional" en hogares y escuelas.[3] Frente a él, proponía la secularización del Estado, la retirada de las autorizaciones y el sometimiento de los religiosos a la ley de asociaciones aprobada por los liberales de Sagasta en 1887. Álvarez encabezaría más tarde el republicanismo gubernamental y reformista, abierto a colaborar con la monarquía. En el bando contrario se ubicaba la Unión Conservadora, refundación en 1898 del veterano partido de Antonio Cánovas del Castillo, asesinado el año anterior, en la cual ganaban peso las gentes de la antigua Unión Católica, tradicionalistas que habían aceptado el marco constitucional. Sus miembros negaban la existencia del clericalismo y rechazaban la aplicación a las órdenes de la ley de asociaciones, y de cualquier otra ley estatal, porque estos institutos se debían tan sólo al derecho canónico, competencia exclusiva de la Iglesia reconocida en el concordato. Lo curioso es que esta posición, en palabras del caudillo conservador Francisco Silvela, estuvo mejor resumida por un disidente liberal, Antonio Maura, que en 1904, designado heredero por Silvela, se haría cargo de la dirección de

[3] *DSC*, 10 de julio de 1901, p. 419.

la derecha dinástica. Maura animaba a "evitar que se mezcl(ase) en la contienda política la cuestión religiosa".[4]

Entre los polos de republicanos y conservadores se movía el liberalismo monárquico, un campo donde sobresalía también una figura en auge, José Canalejas. A fuerza de discursos y artículos, este parlamentario liberal-demócrata encarnaba la batalla contra la "absorción de la vida del Estado, de la vida laica social por elementos clericales", que llevaba a España a caer "a los pies del fanatismo teocrático". Frente a la abstención que predicaba Maura, Canalejas llamaba a preservar la soberanía estatal, revisando permisos y aplicando normativas sobre asociaciones, la vigente u otras nuevas. Hasta 1910 no obtendría la jefatura liberal, pero marcaba distancias ya con su futuro rival derechista, a quien calificaba de "un anacronismo viviente, una paradoja indescifrable, un desconsuelo".[5] En el centro se ubicaba la disidencia liberal-conservadora de Francisco Romero Robledo, que apuntalaba los argumentos liberales al concebir la cuestión religiosa como la mera defensa del poder civil frente al eclesiástico, en línea con el regalismo tradicional de la monarquía española.

Pero, ¿qué pensaban los ministros? El más poderoso, Segismundo Moret, titular de Gobernación, preveía una negociación internacional con el Vaticano, dentro del concordato, para aclarar el estatuto de las órdenes religiosas, dado que muchas de sus actividades no cabían en la ley de asociaciones. Para republicanos y demócratas, en cambio, pactar estas condiciones con el papa resultaba inaceptable, pues suponía abdicar del poder soberano del Estado. Al final, el presidente Sagasta trató de desembrollar la cuestión, que le parecía bastante clara: "hay un Concordato; en el Concordato hay concordadas tres órdenes religiosas, de las cuales no hay que hablar (...), pero las demás no podrían vivir si no estuvieran dentro del derecho común", bajo la norma asociativa en vigor o bajo una futura ley especial, "limitada y condicionada por las regalías de la Corona".[6] Asomaba así una posible discrepancia entre Sagasta y Moret, que pasó de inmediato a la presidencia del Congreso. No obstante, como el mensaje de la corona había anunciado también la reforma pactada del tratado con la Iglesia, los proyectos gubernamentales sólo podían calificarse de ambiguos, pues incluían casi todos los matices del arco liberal y se verían modificados por el desarrollo de los acontecimientos.

Junto al problema religioso, las intervenciones parlamentarias se fijaron en la cesura que suponía el advenimiento del joven Alfonso XIII a la cumbre del Estado. Para urgir a la resolución del contencioso clerical

[4] *DSC*, 15 de julio de 1901, p. 610.
[5] *DSC*, 16 de julio de 1901, pp. 636, 638 y 647.
[6] *DSC*, 18 de julio de 1901, p. 728.

y garantizar así la paz en el inicio del nuevo reinado efectivo. Algo que hicieron tanto Álvarez como Maura. Este último advirtió además de los peligros que conllevaba confiar las prerrogativas de la corona a un niño, que concitaba esperanzas y expresiones de patriotismo "asediado por todos, bloqueado por todos, con intentos de sugestión por todos lados". A ese adolescente tan cortejado se le atribuía también la ímproba tarea de "suplir y remplazar a la ausencia o la cooperación de las Cortes, de los comicios, de la opinión, de la prensa y de los partidos".[7] Es decir, que sustituyera a los componentes atrofiados del sistema. Sólo un refuerzo del parlamento, basado en la movilización de las clases medias o neutras, podía aligerar esa carga. A ojos de Canalejas, que coincidía con Maura en la conveniencia de atraerse a las fuerzas vivas del país para insuflar energía a los partidos monárquicos, el de Sagasta era un verdadero gobierno provisional, ubicado en la transición de un régimen a otro y encargado por tanto de aplicar una rápida renovación tras el reciente desastre. De una manera o de otra, los tres exhortaban a regenerar de inmediato a España.

Según las izquierdas, los riesgos del inminente reinado se multiplicaban porque alrededor del inexperto monarca rondaba la sombra del siniestro clericalismo. Pocos meses antes, su profesor de doctrina cristiana, el ultramontano padre José Fernández Montaña, había chocado en la prensa con Canalejas, a quien había tachado de revolucionario e imitador del diablo, lo cual le había costado el puesto; mientras su hermana mayor la princesa de Asturias había contraído un discutido matrimonio con el hijo de un general carlista que, pese a jurar la Constitución, no dejaba de despertar recelos. En cualquier caso, para Canalejas el rey también traía consigo nuevas oportunidades de nacionalizar la monarquía, si se le orientaba en sentido liberal. Romero Robledo se preguntaba en alto si bastaba con "vestirle de uniforme, llevarle algún día a algún simulacro, darle unos profesores de matemáticas y otras ciencias": "¿No hay derecho constitucional que aprender, no hay nada en la práctica que domeñe esa voluntad, que le enseñe cuáles son los elementos políticos (…), ya que la Nación le va a demandar remedio para sus males, que va a desconocer, satisfacción a sus necesidades, que no ha oído seguramente?".[8]

En aquel verano de 1901, Práxedes Mateo Sagasta cumplió setenta y seis años y se acercaba a su final. Murió al comenzar 1903, un mes después de haber abandonado el poder. Así, esta última etapa de su carrera y de su vida podría considerarse un epílogo poco lucido, una prórroga de escaso interés, soportada con desgana por el anciano jefe liberal. A juicio del duque de Maura y de Melchor Fernández Almagro,

[7] *DSC*, 15 de julio de 1901, p. 606.
[8] *DSC*, 18 de julio de 1901, p. 719.

fue tan sólo "un nuevo paréntesis, durante el cual se celebraron las solemnidades correlativas al fausto acontecimiento de la mayoría de edad del Rey".[9] Desde luego, la mala salud del patriarca afectó a su desempeño político y motivó ausencias cada vez más frecuentes en el foro crucial del parlamento, aunque nunca renunciase a la jefatura. No obstante, y sin desmentir por completo esa impresión, por entonces se establecieron de manera inequívoca los retos de la etapa posterior al desastre del 98, bien visibles en los discursos intercambiados por los parlamentarios más notables durante el debate del mensaje de la corona en 1901. Más aún, a lo largo de este breve periodo de gestión sagastina terminó de perfilarse en buena medida el programa de reformas del partido liberal, que, como su contraparte conservadora, se hallaba en plena reconfiguración de sus prioridades y se asomaba a una inminente crisis de liderazgo. Así se asentaron algunos de los nudos principales de la agenda política española durante el periodo subsiguiente, hasta el estallido de la Gran Guerra en 1914. A saber, la llamada cuestión religiosa y sus múltiples derivaciones, desde el control legal de las órdenes católicas hasta el fortalecimiento de la educación pública frente a la confesional; las mejoras sociales y laborales, el modo de responder al desafío catalanista o, más allá, la integración de la ciudadanía en un régimen representativo. Y, por supuesto, el papel de la corona en tiempos de regeneración, con un monarca ansioso por dejar huella.

La ancianidad de Sagasta no impidió que los liberales transformaran su ideario. Como afirmaba Carlos Seco Serrano, entre 1898 y 1902 se produjo un "examen de conciencia de la Restauración", una afirmación de principios por parte de ambos partidos dinásticos, en la que su ala izquierda decidió volver a sus orígenes en la revolución liberal con el fin de "emancipar al Estado robusteciéndole como suprema instancia arbitral".[10] Es decir, hacer efectiva la soberanía nacional mediante el aseguramiento de la supremacía real del poder civil, lo cual implicaba un cambio en las relaciones tradicionales con la Iglesia, enemiga confesa del liberalismo. Sagasta no fue un elemento pasivo en ese trayecto, sino que contribuyó desde su jefatura –casi indiscutida y siempre imprescindible—al propósito de arrebatar la bandera del anticlericalismo moderado a las izquierdas marginales al régimen. Se trataba, en definitiva, de un programa nacionalista, que fiaba además la modernización del país a la fortaleza estatal, sin aproximarse al socialismo pero con un progresivo

[9] Duque de Maura y Melchor Fernández Almagro, *Por qué cayó Alfonso XIII. Evolución y disolución de los partidos históricos durante su reinado*, Ambos Mundos, Madrid, 1948, p. 36.

[10] Carlos Seco Serrano, *La España de Alfonso XIII. El Estado y la política (1902-1931). Vol. I.- De los comienzos del reinado a los problemas de la posguerra, 1902-1922*, Espasa-Calpe, Madrid, 1995, pp. 3 y 9.

distanciamiento respecto a los principios individualistas clásicos, un giro que acabaría por representar José Canalejas y que bebía de experiencias europeas en la Francia radical, la Italia giolittiana o el Reino Unido del nuevo liberalismo.

Otra cosa es que las divisiones internas dentro del ámbito liberal monárquico malograsen la consecución de sus objetivos, contrarrestados con relativo éxito por sus influyentes enemigos, cercanos al altar y al trono. Diferencias ideológicas o programáticas a propósito de los tratos con el Vaticano, y luego de una posible reforma constitucional o del acercamiento a los republicanos gubernamentales o reformistas. Siempre atravesadas, no obstante, por las rivalidades acerca del liderazgo que produjo la decadencia primero y la desaparición después del *viejo pastor* Sagasta, en las cuales se enfrentaron figuras como Segismundo Moret, Eugenio Montero Ríos, procedentes ambos del radicalismo del Sexenio revolucionario, y José Canalejas, antiguo republicano. Una pugna que se resolvió en 1910, de manera circunstancial, en favor del último de ellos, pero resurgió con los albaceas de las diferentes tendencias y clientelas tras su asesinato en 1912. Sin esa lucha soterrada por la preponderancia en las filas liberales, que en el sistema del turno bipartidista conllevaba el acceso preferente a la cabecera del Consejo de Ministros, no es posible explicar lo sucedido en los meses finales de la vida política sagastina.

Por lo pronto, el último gobierno de Sagasta se dispuso a excavar los cimientos de esos proyectos regeneracionistas y patrióticos. Para comprender este proceso, aquí se analizarán sus principales rasgos, en torno a la política religiosa y a la educativa y científica, la más lograda del mandato liberal gracias al joven ministro Álvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones. Y, contra lo que es habitual en los trabajos de historia política, se vincularán esas realizaciones con la difusión de los valores liberales que permearon las fiestas de la jura de Alfonso XIII, orquestadas por los mismos personajes liberales que protagonizaban la vida pública, de Romanones a Romero Robledo, pasando por el alcalde de Madrid, el moretista Alberto Aguilera. Con ellas se quería dejar atrás el lastre negativo de la debacle colonial y dar paso a un futuro marcado por los principios del liberalismo monárquico, en monumentos, iniciativas pedagógicas y rituales en los que la Iglesia tuvo un papel secundario y se dio primacía no sólo a la realeza sino también a las demás instituciones civiles, empezando por las Cortes ante las cuales el rey juró la Constitución. Ambas vertientes, la de la brega política cotidiana y la del espectáculo oficial con fines nacionalizadores, formaban un conjunto coherente, con un mismo propósito: el de alumbrar una monarquía liberal, sustentada por la defensa y fortalecimiento del Estado nacional. Es decir, por la soberanía o supremacía del poder civil.

II. NEO-REGALISTAS

"No es lo mismo representar *Electra* en el Teatro Español
que representarla en la *Gaceta*".[11]

La humillación de 1898, presidida por Sagasta, no acabó con el partido liberal ni con su jefatura, ni siquiera con el turno bipartidista. Pero cambió los términos del debate político e introdujo en él preocupaciones distintas. Seguramente, la más visible fue el conflicto clericalismo-anticlericalismo, que asomó poco después de la catástrofe bélica y permaneció en escena, como uno de los ejes de la vida pública española, durante tres lustros. Desde el comienzo, las manifestaciones anticlericales combinaron un carácter callejero, inducido por republicanos y libertarios de varios matices, con un creciente protagonismo en las Cortes y en la prensa. Como señaló Manuel Pérez Ledesma, esas movilizaciones culpaban a la Iglesia de la guerra y la derrota, por su absorción de recursos públicos, detraídos del esfuerzo militar, y su polémico papel en las Islas Filipinas, donde el predominio de las órdenes religiosas se había ganado el odio indígena.[12] Tampoco les costaba mucho trabajo vincular el atraso del país con el enorme crecimiento en el último cuarto de siglo del clero regular, que percibían como retrógrado. Bajo el paraguas de los tolerantes gobiernos de la Restauración, los religiosos y religiosas se habían multiplicado por tres, hasta sumar unos 50.000 efectivos. Un avance que, en España como en otros países, formaba parte de la reconquista del espacio público por parte de los medios eclesiásticos, que se volcaban en congresos y peregrinaciones, o en la ubicua entronización de imágenes del Sagrado Corazón de Jesús, un culto en alza contestado por las izquierdas. La reacción, que se enraizaba de manera explícita en la doctrina antiliberal de la Iglesia, parecía más fuerte que nunca desde 1876.

En términos de lucha partidista, influía también la deriva confesional del gabinete que sucedió al sagastino en 1899, el de la Unión Conservadora de Francisco Silvela, que integró a figuras tan sobresalientes como Camilo Polavieja, el *general cristiano*, en el Ministerio de la Guerra, y el marqués de Pidal, de la Unión Católica, en el de Fomento, responsable de la enseñanza. Las conspiraciones carlistas, que al año siguiente desataron una fallida insurrección en Cataluña, completaron el panorama. La respuesta de los círculos liberales tardó en cuajar, pero lo hizo con energía gracias a las interpelaciones de Francisco Romero Robledo, primero revolucionario del 68 y luego mano derecha electoral de Cáno-

[11] Comentario oído en el Congreso de los Diputados, en *El año político (EAP)*, 23 de marzo de 1902.

[12] Manuel Pérez Ledesma, "La sociedad española, la guerra y la derrota", en Juan Pan-Montojo (coord.), *Más se perdió en Cuba. España, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, pp. 91-149.

vas, separado ahora del devoto conservadurismo silvelista y próximo a los liberales, incluso a los republicanos; y sobre todo a las de José Canalejas, que ya había sido ministro con Sagasta y, tras un fugar polaviejismo y como liberal independiente, se revelaba un orador formidable, capaz grabar frases en la memoria colectiva. Si en julio de 1899 habló del clericalismo como uno de los cinco males del gobierno conservador, que pecaba también de reaccionarismo, militarismo, regionalismo y capitalismo; en diciembre de 1900 vislumbró en el horizonte una guerra entre la juventud intransigente y la progresiva, por lo que recomendaba "dar la batalla al clericalismo" bajo una "Monarquía nacional". Esa notoriedad lo convirtió, no sólo en una especie de portavoz informal de la oposición, sino también en un pilar imprescindible a la hora de proporcionar un ideario alternativo al partido liberal, aceptado por Sagasta, y facilitar su vuelta al poder. [13]

Nació así un nuevo regalismo, que evocaba el ejercicio de las atribuciones tradicionales de los reyes españoles, quienes, aun reclamándose católicos, habían aplicado severos controles a la actividad de la Iglesia, desde la época de los Austrias y con especial ahínco en la de los Borbones. Bastaba con recordar la expulsión de la Compañía de Jesús por parte de Carlos III o la disolución de todas las congregaciones y la subsiguiente desamortización de sus bienes en los primeros años del reinado de Isabel II. Al comenzar el siglo XX, la mayoría de los liberales –católicos practicantes en su vida privada—no aspiraba a la separación entre poder estatal y poder eclesiástico, cosa de los republicanos extremistas, sino a la preponderancia del Estado en nombre de la soberanía nacional. Tampoco querían llegar tan lejos como aquellos monarcas enfrentados al papa, pero su postura neo-regalista y nacionalista abría camino a una amplia batería de medidas que abarcaban varios frentes, desde el educativo, donde estaban en disputa la influencia del catolicismo sobre la enseñanza estatal y el desarrollo de los colegios confesionales, hasta el estatuto de las órdenes en expansión, con ramificaciones en el terreno fiscal y económico. Sin olvidar las posibles reformas del código civil y hasta de la Constitución de 1876, para modular mejor la oficialidad de la religión romana o recuperar incluso la libertad religiosa del texto constitucional de 1869. Todo ello permitía remozarse al liberalismo monárquico, una vez cumplida su tarea de incorporar logros democráticos del Sexenio a la legislación restauracionista. Más aún, de ese modo dejaba atrás la losa del 98 e incluso podía atraerse a los republicanos accidentalistas, dispuestos a aceptar una monarquía avanzada. En palabras de Sagasta, "señores demócratas (…), vengan aquí a ayudarme (…), y esas ideas serán las que

[13] *DSC*, 14 de diciembre de 1900, p. 519. Salvador Forner Muñoz, *Canalejas y el Partido Liberal Democrático*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert/Cátedra, Madrid, 1993, pp. 97-104.

proclamemos y las que realicemos bajo el reinado de D. Alfonso XIII".[14] La centralidad de este asunto implicó a casi todos los actores relevantes en la vida política: la corona, los ministros, los partidos y sus jefes, las Cortes y la opinión pública.

Para empezar, el anticlericalismo sirvió al partido liberal de trampolín para recuperar el gobierno, sólo dos años después de haberlo perdido en 1899. Los primeros meses de 1901 estuvieron llenos de incidentes anticlericales. El estreno de *Electra,* una obra de teatro de Benito Pérez Galdós que recreaba el engaño de una joven inocente por parte de un beato *tétrico*, provocó numerosos tumultos al grito de mueran los jesuitas. Esa orden –dedicada a la educación de las clases altas, obediente tan sólo al poder extranjero del papado y ligada al marqués de Comillas, el naviero enriquecido por la guerra ultramarina—simbolizaba la ofensiva católica. En paralelo, un caso judicial inspiraba la trama dramática. Pero lo que más gente sacó a protestar fue la boda de la princesa de Asturias, María de las Mercedes de Borbón y Habsburgo-Lorena, con don Carlos de Borbón-Dos Sicilias, hijo del que había sido jefe del estado mayor carlista durante la última guerra civil, el conde de Caserta. La llegada del padre a Madrid se vio como un desafío intolerable al orden liberal y condujo a motines en una quincena de ciudades, con apedreamiento de edificios eclesiásticos o estatales por parte de estudiantes y trabajadores. No era raro que las demandas obreras desembocaran en ataques antirreligiosos, de los que el gobierno responsabilizaba a los liberales. Cargas policiales, decenas de heridos y algún muerto, detenciones y suspensiones de periódicos de izquierdas no calmaron los ánimos, por lo que los festejos se redujeron al máximo y la ceremonia hubo de celebrarse en Madrid a puerta cerrada y en medio del estado de guerra. Entró en crisis el gobierno conservador, ya sin Silvela a causa de la división de su partido, y la solución liberal pareció a muchos la mejor forma de apagar el incendio.

La reina regente María Cristina, que por lo visto quería fundir con el problemático enlace a dos ramas de los Borbones –la reinante y la de los Borbón-Dos Sicilias—abrió consultas. En su desarrollo pudo comprobarse cómo su manejo de la prerrogativa regia, que le permitía nombrar y despedir ministros, no se conformaba ya con pautar la alternancia entre conservadores y liberales, sino que exploraba otras fórmulas. En esta crisis jugó con la idea de un gabinete de concentración de fuerzas diversas, entre ellas las minorías desgajadas de las turnantes. Pero los vetos cruzados sólo le dejaron una alternativa: un *gobierno Electra* de Sagasta, quien disfrutaba de la lealtad, o al menos de la tolerancia, de casi todas las clientelas liberales.[15] Dos de sus cabezas, Montero Ríos y Canalejas,

[14] *DSC*, 6 de noviembre de 1901, p. 1282.

[15] Durante este último periodo de la regencia, la reina pedía por escrito las opiniones de los primates políticos en las crisis gubernamentales, para ilustrar a Alfonso XIII

no aceptaron puestos ministeriales, por lo que el gobierno quedó bajo el dominio de Moret, que fue a Gobernación. Eso sí, el *viejo pastor* dio carteras a primerizos como Ángel Urzáiz en Hacienda, Miguel Villanueva en Agricultura y Romanones en Instrucción Pública, todos ellos con un futuro brillante en el partido. Moret procedió a preparar el encasillado electoral, que repartía los distritos entre los candidatos respaldados por el ejecutivo, y obtuvo una mayoría aplastante en el Congreso, a costa de respetar a los otros notables liberales, incluido Canalejas, o al liberal-conservador Romero, posible aliado, y de *cazar* a los gamacistas, la disidencia que estaba a punto de heredar Antonio Maura para pasarse al conservadurismo.[16]

Mientras tanto, los motines anticlericales no desaparecieron, pese a la represión gubernamental, sino que acompañaron a mítines republicanos donde se exclamaba "¡Viva España sin conventos!" y se abogaba por prohibir o expulsar a todas las órdenes religiosas. Cuando parecía que se atenuaban, el llamado Jubileo de Cristo Redentor, una fiesta animada por el papa León XIII para asociar el renacer católico con el nuevo siglo, llenó el país de procesiones y proporcionó más combustible al conflicto. En verano y otoño hubo palos entre los bandos enfrentados, tiros y muertos. Sagasta había concretado las prioridades gubernamentales en dos cuestiones candentes, la religiosa –que ahora creía "en mala hora planteada"—y la social, al tiempo que prometía combatir el separatismo, pero lo cierto es que sólo hubo unas cuantas disposiciones ministeriales sobre la Iglesia: aparte de las de Romanones en educación, que se verán más adelante, Urzáiz exigió el pago de impuestos a las órdenes que se dedicasen a actividades industriales, un motivo de queja constante entre sus competidores; y el general Valeriano Weyler, en Guerra, redujo el clero castrense.[17] Como pudo verse en el debate sobre el mensaje de la corona, el gobierno Sagasta se debatía entre una negociación con el Vaticano, cuyo alcance aún estaba por definir, y la preparación de una ley de asociaciones de nueva planta que contemplara su problemática. Pero, entre tanto, había que fijar qué se hacía con las congregaciones existentes.

La llamada ley Waldeck-Rousseau, bautizada con el nombre del presidente radical del consejo que la patrocinaba en Francia, se promulgó en julio de 1901 y marcó el camino a la política sagastina, acicateada por la avalancha de religiosos que cruzaban la frontera. El paso circunstancial

sobre la materia. Dichos informes se conservan en el Archivo General de Palacio (AGP). Crisis de marzo de 1901 en AGP Cajón 9/15.

[16] José Varela Ortega, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración 81875-1900)*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2001 (1ª ed. 1977), pp. 390 y ss.

[17] Citas en *EAP*, 30 de marzo y 10 de junio de 1901. Julio de la Cueva Merino, "Movilización política e identidad anticlerical, 1898-1910", *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, nº 27 (1997), pp. 101-125.

de Moret a la presidencia del Congreso de los Diputados permitió al jefe nombrar a otro ministro de la Gobernación, el inexperto Alfonso González Lozano, hijo y heredero del eterno muñidor de elecciones Venancio González, equivalente en la escuadra liberal al canovista Romero Robledo, lo cual le ganaba la confianza de Sagasta para legislar sobre la materia. Si la norma francesa exigía una ley para fundar cada congregación y un decreto para cada establecimiento religioso, bajo amenaza de disolución, el decreto González, de septiembre de ese mismo año, se detenía un escalón más abajo: obligaba a las asociaciones religiosas ya creadas y a las que se fundaran desde entonces a cumplir los requisitos previstos en la ley de 1887, y por tanto a inscribirse en los registros de los gobiernos civiles provinciales, en el plazo de seis meses. Asimismo, los extranjeros que participasen en ellas habían de figurar en las listas de sus respectivos consulados.[18]

Es decir, el gobierno Sagasta consideraba a las órdenes religiosas –al menos a las no concordadas—asociaciones como las demás, se proponía fiscalizar sus actos y las forzaba a tributar. Ejercía su soberanía sin consultar al Vaticano sus criterios, distintos de los formulados por Moret. En las Cortes, González recordó que, desde tiempos de los Habsburgo, los gobernantes españoles habían dado licencia y puesto límites a las órdenes, lo mismo que ahora hacía él. A continuación, Sagasta lo respaldaba con el siguiente argumento: la norma francesa había producido "una grandísima invasión" y, en vez de revertirla por la fuerza, las autoridades habían aplicado "un medio mucho más tranquilo, que era advertir a aquellos religiosos y religiosas que venían de Francia porque no querían aceptar la legislación a que en aquel país se les sometía, que no viniesen a España porque iban a quedar sometidos a una legislación semejante". Con el mero anuncio de que se cumpliría por fin la ley, concretado en el decreto, la invasión se había revertido, lo cual no significaba renunciar a la reforma del concordato y de la misma ley de asociaciones. El presidente mantenía el equilibrio, pero no repudiaba las decisiones ya tomadas en sentido radical.[19]

Sin embargo, el decreto González se topó con la rotunda negativa de la Iglesia a cumplirlo, puesto que, según explicaron los obispos con asiento en el Senado, las congregaciones no estaban a su juicio comprendidas en la ley de asociaciones, lo mismo que pensaban los conservadores. Más aún, ahí comenzó un juego a cuatro bandas entre la Santa Sede, la regente y ambos sectores del liberalismo monárquico, en el que estos últimos tenían todas las de perder. La reina recibía mensajes de León XIII, padrino de su hijo, para que no consintiera que "España venga a mezclarse a la conspiración masónica y anticristiana con que el infierno

[18] Real Decreto (RD) 18 de septiembre de 1901.
[19] *Diario de las Sesiones de Cortes. Senado (DSS)*, 8 de noviembre de 1901, p. 884.

se ha propuesto amargar los últimos días de su Pontificado". El papa le recordaba sus desvelos para mantener la obediencia de los católicos españoles a la monarquía constitucional, mientras el pretendiente carlista, dispuesto al relevo dinástico, condenaba los ataques a la Iglesia. La permanencia durante un año del embajador ante el Vaticano designado por los conservadores, el católico Alejandro Pidal, hermano del marqués, no auguraba nada bueno para los radicales. Cuando el ministro quiso aclarar los términos de sus exigencias, en enero de 1902, la reina se negó a firmar un nuevo decreto. A continuación se iniciaron negociaciones con Roma, en las que "el pobre de González" –como lo calificaba la reina— hubo de reconocer su fracaso, porque el secretario de Estado rechazaba que cualquier normativa sobre asociaciones les afectara. La Iglesia daba largas y la soberanía del poder civil quedaba en entredicho.[20]

Entre enero y marzo de 1902 se prolongó una nueva crisis de gobierno, con el malhadado asunto de las congregaciones en su centro y un Sagasta agotado. La regente, más intervencionista que nunca, insistió otra vez en una amplia concentración y recurrió a la ayuda de Moret, que tenía hilo directo con palacio y se ocupó de múltiples sondeos. A pesar del rosario de especulaciones, la jefatura sagastina se impuso con la aquiescencia de los conservadores de Silvela, pues los grandes partidos monárquicos, de acuerdo en el mantenimiento del turno bicéfalo, excluían cualquier otra combinación.[21] Sagasta, eso sí, consiguió incorporar a la izquierda demócrata, a través de un pacto programático entre Canalejas y Moret que mezclaba las ideas de ambos: se mantendría el decreto González, se prepararía por fin una nueva ley de asociaciones y se reduciría el presupuesto de culto y clero, al tiempo que se estudiarían rebajas fiscales sobre el coste de la vida, por una parte; y se discutirían leyes de huelgas, conciliación laboral y descentralización local, por otra. Moret regresaba a Gobernación y Canalejas entraba en Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, donde pondría en marcha planes sociales, como un organismo técnico –el Instituto de Trabajo—que pisara el acelerador de una legislación basada en estadísticas fiables. Algo cada vez más necesario, dado el crecimiento de las movilizaciones obreras, que esos meses alumbraron en Barcelona su primera huelga general. El proyecto canalejista inspiró más adelante el Instituto de Reformas Sociales, creado por los conservadores en 1903 y modelo de

[20] Las citas, en Alejandro Pidal a la reina regente, 1901, reproduciendo las palabras del papa, en AGP Cajón 4/55bis; y reina regente a marqués de la Vega de Armijo, 14 de marzo de 1902, en Archivo del Marqués de la Vega de Armijo (AMVA), L220, en Ángeles Lario, *El rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*, UNED/Biblioteca Nueva, Madrid,1999, pp. 427-430. Detalles sobre todo esto, en José Andrés-Gallego, *La política religiosa en España, 1899-1913*, Editora Nacional, Madrid, 1975, pp. 209-217.

[21] AGP Cajón 9/17.

colaboración entre católicos sociales, nuevos liberales intervencionistas y hasta socialistas.

En el plano de la política religiosa, habían pasado ya los seis meses de plazo del decreto González y, ante su falta de cumplimiento por parte de las congregaciones, Gobernación cuantificó sus pobres resultados y ordenó que las no inscritas lo cumplieran de manera provisional.[22] En realidad, la reina desconfiaba del programa de gobierno y Sagasta había elegido ya la vía moretista de negociación con el Vaticano, que excluía la tramitación inmediata de una ley común de asociaciones. Moret lo dejó claro en el Congreso: "Nosotros tenemos las relaciones de la Iglesia y del Estado, en cuanto a las Órdenes religiosas se refiere, estipuladas en el Concordato".[23] Su situación debía establecerse a través de un pacto entre ambas potestades, que resolvería todas las dudas, no por las Cortes soberanas al margen de la Iglesia. Un planteamiento que le valió el beneplácito de integristas y conservadores y el calificativo de reaccionario. Canalejas reafirmó sus principios, pero una "circular trágala" del nuncio a los obispos, a comienzos de mayo, reveló que los ministerios de la Gobernación y de Estado habían llegado ya a un arreglo con Roma, luego conocido como *modus vivendi*, por el cual la inscripción en los registros de las comunidades religiosas no autorizadas hasta el momento sería automáticamente aceptada por las autoridades, que no podrían denegarla.[24] Es decir, lejos de controlar el número de conventos, se permitía su proliferación. Melquiades Álvarez sintetizó la indignación regalista al acusar al gobierno de humillarse y de "hipoteca(r) la independencia del poder civil en beneficio de la Tiara pontificia".[25] El descubrimiento dejaba en muy mal lugar a Canalejas, quien dijo desconocer las notas intercambiadas con Roma y presentó su dimisión. Sagasta consiguió que la aplazara hasta después de la jura del rey.

Lo sorprendente es que aquel episodio, que ponía de manifiesto la incompatibilidad entre las dos ramas principales del monarquismo liberal, no liquidó de inmediato al gobierno. Pasadas las fiestas reales, Canalejas tardó en hacer efectiva su renuncia, porque ambos sectores gubernamentales lograron acordar las bases de un proyecto de ley general de asociaciones, que ponía en manos del Estado las autorizaciones, inspecciones y disoluciones de las órdenes religiosas. Acto seguido hubo que resolver un dilema clave: si su presentación al parlamento debía esperar a la reforma negociada del concordato, que se preveía trabajosa, o podía

[22] Real Orden (RO) 9 de abril de 1902.

[23] *DSC*, 15 de abril de 1902, p, 232.

[24] "Del 'anticlericalismo'", *La Época*, 9 de mayo de 1902. José Varela Ortega, *Los amigos políticos*, p. 398. Carlos Ferrera, *La frontera democrática del liberalismo. Segismundo Moret (1838-1913)*, Universidad Autónoma de Madrid/Biblioteca Nueva, Madrid, 2002, p. 198.

[25] *DSC*, 10 de mayo de 1902, p. 776.

realizarse sin más preámbulos. Entonces, Sagasta prefirió la dilación y, al suspender las sesiones de Cortes, hizo insostenible la presencia del canalejismo en el ministerio. Convertido en mártir de las fuerzas reaccionarias y finalmente liberado, Canalejas anunció una gran campaña de propaganda y animó a sus seguidores con una arenga patriótica, que llevaba implícita una advertencia: "Sagasta es mortal y la Monarquía puede ser perecedera; España es la sola inmortal".[26] Lo cierto es que las relaciones con la Iglesia reventaron la unidad de los liberales monárquicos: si unos querían plantarse ante los privilegios vaticanos, a la francesa; los otros, temerosos de la influencia eclesiástica en España, preferían cortejar a Roma y a la realeza en Madrid para obtener algún progreso. Sagasta optó por estos últimos, así que Canalejas dejó el poder y Moret se erigió en el favorito de cara a la futura disputa por la jefatura. Eso sí, entre tanto se resquebrajaba la credibilidad de su compromiso con la superioridad del poder civil, enraizado en la soberanía nacional.

III. LIBERALISMO *JACOBINO*

"esas declamaciones en pro de la libertad,
que tan desafinadas salen de los mismos labios
acostumbrados a execrarla".

Conde de Romanones[27]

La cuestión religiosa albergaba, bajo el llamativo contencioso en torno a la regulación de las órdenes, una preocupación substancial: la educativa. El *desastre* había disparado las demandas de mejora en este campo, pues a nadie se le ocultaba que la decadencia del país provenía, en buena medida, de su indigencia científica y técnica, letal en un mundo de imperios rivales. Sin educación no había progreso económico, mucho menos poderío militar. Dicho en términos metafóricos, el maestro español había perdido la partida frente al maestro norteamericano, lo mismo que décadas atrás el francés había sucumbido frente al alemán, en la guerra franco-prusiana de 1870. El analfabetismo, que rondaba en España un sesenta por ciento de la población adulta al cambiar el siglo, encarnaba mejor que ningún otro indicador este fiasco. Así que se imponía hacer algo. Los regeneracionistas, en ensayos y movilizaciones de comerciantes e industriales, reclamaron más escuelas, profesores mejor pagados

[26] "El banquete de anoche. En honor de Canalejas", *Heraldo de Madrid*, 5 de junio de 1902.

[27] Conde de Romanones, *Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la inauguración del curso académico de 1902 a 1903 por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes*, M. Romero, Madrid, 1902, p. 23.

y formados, y nuevos planes de estudio con mayor peso de los saberes prácticos, que alejaran a los jóvenes de la empleomanía funcionarial. No había más remedio que reforzar la enseñanza oficial, como en la Tercera República francesa, aunque para ello hubiera que aparcar los principios individualistas que primaban las iniciativas particulares y desconfiaban de las intervenciones estatales. Por convencimiento o por necesidad, muchos liberales, fueran liberal-conservadores, miembros del partido liberal dinástico o demócratas republicanos, abrazaron esta otra forma de defensa de la soberanía civil del Estado. Como escribió Luis Morote, republicano y colaborador de Canalejas en el proyecto de Instituto del Trabajo, la educación era "el problema capital de la regeneración de España".[28]

Cualquier apuesta por la instrucción pública conllevaba una amenaza para las boyantes órdenes católicas que, favorecidas por las élites de la Restauración, reclutaban para sus colegios a los hijos de las clases medias y altas, vaciando las aulas públicas. La hegemonía de las instituciones confesionales en las ciudades tenía un agravante añadido, a ojos de los anticlericales, porque fomentaba el atraso cultural del país, en una atmósfera de oscurantismo y superstición que repudiaba las luces de la ciencia. En realidad, el 98 no hizo sino exacerbar una batalla por la hegemonía cultural que, desde décadas atrás, enfrentaba a los círculos confesionales con los intelectuales que conformaban la principal corriente pedagógica liberal, cristalizada en la Institución Libre de Enseñanza. Los institucionistas o krauso-institucionistas, con referentes como el fundador Francisco Giner de los Ríos o su primer discípulo, Manuel Bartolomé Cossío, habían elaborado una filosofía que ubicaba la educación integral en el núcleo de los cambios que precisaba España, dotado ya de su correspondiente lista de reformas regeneradoras. De esas recomendaciones patrióticas, resumidas por Cossío ante las cámaras de comercio en 1899, bebieron los políticos liberales para detener la ofensiva clerical.

La fuerza de este impulso educativo condujo a la creación en 1900 del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, desgajado del de Fomento por Silvela en una segunda fase de su mandato, cuando prescindió de los católicos para entregar esta materia a un canovista liberal-conservador, Antonio García Alix, que comenzó a aplicar el esquema regeneracionista en favor de la enseñanza estatal.[29] Pero la verdadera dimensión política del asunto no se desplegó hasta que Sagasta lo sumó a la renovación del liberalismo monárquico en su *gobierno Electra* de 1901. El ministro elegido para hacerlo fue el conde de Romanones, de apenas treinta y siete años, quien puso toda su energía juvenil en la tarea, convencido de que, bajo el padrinazgo del *viejo pastor* y de su delfín Moret,

[28] Luis Morote, *La moral de la derrota*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997, p. 237.

[29] Jorge Buireu Guarro, *Antonio García Alix, un ministro del regeneracionismo (1852-1911)*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1990, pp. 159-203.

esa entrega lo catapultaría al olimpo de los *primates* liberales. Que el omnipotente ministro de la Gobernación presidiera también la junta directiva de la ILE y que él mismo mantuviese una amistad personal con Cossío, antiguo compañero en el distinguido Colegio de San Clemente de Bolonia, proporcionaba a Romanones un acceso directo a los institucionistas. Consciente de lo frágil de la situación, envió una lluvia de disposiciones legales a la *Gaceta*, que compusieron lo más productivo de la última etapa sagastina: "hice mucho en poco tiempo, quizá demasiado –reconocía en sus memorias—, pues no quise perder minuto ante el fundado temor de la inestabilidad ministerial".[30]

Durante su breve pero intenso desempeño, el conde se topó con la tenaz oposición del clero. Los obispos levantaron la voz en el Senado y en congresos como el celebrado en Santiago de Compostela en 1902, donde pidieron a los electores que no votaran a los enemigos del clero regular. Pero las reacciones más encendidas provinieron de la Compañía de Jesús, núcleo integrista que encabezó las campañas contra un ministro tachado de jacobino, émulo en sus caricaturas de los tiranos revolucionarios franceses. Pocos días después de tomar posesión, el liberal dirigió a los rectores una circular que restablecía la libertad de cátedra demediada por los católicos y anunciaba el fin de la religión obligatoria en los institutos de enseñanza media.[31] En el parlamento y en publicaciones como la recién nacida revista *Razón y Fe*, arma ideológica de los jesuitas contra los liberales, le acusaron de alentar explicaciones ateas que pervertirían a los adolescentes, germen de una guerra religiosa. Frente a estas exageraciones, Romanones advirtió que se limitaba a reponer antiguas normas y que la tutela eclesiástica sobre la educación había muerto con "los hechos de la Revolución de Septiembre, que vinieron a transformar por completo y hondamente la sociedad española". Reclamaba así la herencia progresista.[32]

La polémica se agudizó porque el Ministerio atacaba asimismo prácticas habituales en los colegios religiosos al modificar los exámenes en la etapa secundaria. Aunque el conde compartía las prevenciones de Francisco Giner sobre las empobrecedoras pruebas habituales, sólo se atrevió a distinguir entre alumnos oficiales y libres: los primeros dependerían del criterio de su profesor, pero los segundos, que solían estudiar en centros privados, debían pasar examen oral y escrito. Suprimía asimismo las comisiones examinadoras que deambulaban por las aulas confesionales, expuestas a agasajos, y exigía el título de licenciado o doctor a los miembros de los tribuna-

[30] Conde de Romanones, *Notas de una vida*, Marcial Pons Historia, Madrid, 1999 (1ª ed. 1928-1947), p, 178. Sobre la gestión de Romanones, Yvonne Turin, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*, Aguilar, Madrid, 1967 (ed. or. 1963), pp. 323 y ss.; y Javier Moreno Luzón, *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Alianza Editorial, Madrid, 1998, pp. 203-213.

[31] RO 21 de marzo de 1901 y RD 12 de abril de 1901.

[32] *Razón y Fe*, nº 2 (1902), pp. 46-59. *DSS*, 8 de noviembre de 1901, p. 875.

les, fueran o no religiosos. Todo ello respondía a las atribuciones estatales en la colación de grados e insuflaba oxígeno a los institutos.[33] La respuesta eclesiástica al endurecimiento de los ejercicios para sus pupilos no se hizo esperar. El padre Ramón Ruiz Amado, un jesuita catalán especializado en la crítica anti-romanonista, lanzó diatribas contra un programa que se le antojaba "injurioso, tiránico, irritante y capaz de acabar con la paciencia de ese Job moderno que se llama Pueblo Español". En su opinión, Romanones insultaba a los catedráticos al dudar de su honestidad, desconocía el bagaje docente de las congregaciones y obligaba a los niños a educarse en lugares peligrosos donde podían perder la fe de sus mayores.[34] Las quejas llegaron hasta la reina regente, que se resistió a firmar el decreto y sólo lo hizo gracias a los buenos oficios de Sagasta. Pese al ruido, la norma sobre exámenes quedó en un expediente voluntario y efímero.

Esta clase de conflictos se reprodujo una y otra vez con motivo de las sucesivas reformas romanonistas. Por ejemplo, cuando logró revocar los permisos a las universidades privadas del Sacro Monte y Oñate, o al restructurar la enseñanza media para dar mayor importancia a las ciencias, en detrimento de las humanidades. Sus antagonistas alertaron entonces acerca de los riesgos morales de primar el aprendizaje de las matemáticas, concentradas en algo tan mezquino como la cantidad, sobre el de los saberes clásicos, base de la cultura. También encontró resistencias cuando cambió la composición y las funciones del Consejo de Instrucción Pública, el máximo organismo asesor en estos asuntos, que llenó de técnicos y representantes de los partidos, olvidándose de los religiosos. La tensión aumentó, por añadidura, cuando el gobierno reforzó la inspección oficial de los centros privados para asegurarse de que cumplían las condiciones fijadas por la norma. Si querían una autorización, los directores debían presentar el cuadro completo de asignaturas, los medios disponibles y la lista de profesores con sus títulos en regla. Una traslación más de los parámetros elegidos para controlar a las órdenes religiosas.[35] El entorno católico interpretó estas medidas, tomadas en nombre de la soberanía estatal, como parte de la sempiterna persecución izquierdista de la enseñanza cristiana.

En el fondo, latía una discrepancia fundamental sobre la libertad de enseñanza, enarbolada por la Iglesia contra el supuesto jacobinismo de Romanones. Los liberales más comprometidos con la causa pensaban que los religiosos retorcían el concepto: por un lado, acudían a él para preservar la autonomía de sus establecimientos educativos, coto vedado a la injerencia pública; por otro, esgrimían la oficialidad del catolicismo,

[33] RD 12 de abril de 1901. "El dedo en la llaga", *El Imparcial*, 14 de abril de 1901.

[34] *Raimundo Carbonel* (Ramón Ruiz Amado), *La enseñanza en España*, Subirana Hermanos, Barcelona, 1901-1902, I, p. 25.

[35] Reales Decretos (RRDD) 17 de agosto de 1901 y 27 de febrero, 2 de julio y 11 de noviembre de 1902.

recogida en la Constitución, para violar la libertad de conciencia y la de cátedra en las del Estado, donde según la Iglesia había que atenerse a la doctrina papal. Más aún, como contó el conde en sus discursos ministeriales, ante las pegas que ponían no sólo las derechas sino también las izquierdas recelosas de medidas cuasi-autoritarias, la sociedad española no respiraba un ambiente liberal, a causa de la ignorancia y del influjo católico, por lo que el poder civil debía implicarse, más de lo que sería preciso en otras circunstancias, con el fin de formar ciudadanos imbuidos de las ideas modernas. "Como el principio de la libertad, reconocida su existencia en las leyes, no lo est(á) en su conciencia, y sobre todo, no lo está *vívido*, ese principio de libertad pued(e) ser mortal para los que amamos y defendemos los verdaderos principios liberales".[36]

La gestión romanonista tuvo una segunda cara, algo menos conflictiva y más perdurable, con las reformas centradas en la enseñanza oficial que sólo afectaban de manera indirecta a la Iglesia. Ahí se dejaron sentir con claridad los postulados del *bolonio* Cossío, hasta el punto de que muchas normas, pensadas para marcar el rumbo educativo del país a largo plazo, parecían escritas por él mismo. Desde luego, lo más urgente era la primaria, trinchera de combate contra el analfabetismo, donde, en buena lógica institucionista, había que dignificar a los maestros. Sus haberes dependían de los ayuntamientos, lo cual los dejaba indefensos ante el caciquismo de campanario. Para remediarlos, García Alix había avanzado ya en la centralización de pagos, pero fue Romanones quien hizo realidad el viejo sueño del magisterio español: incorporar las atenciones de primera enseñanza al presupuesto del Estado. Abrió una amplia encuesta sobre la materia y venció, favorecido otra vez por el respaldo de Sagasta, las reticencias de Hacienda. Aunque se veían obligados a completar sus ingresos con aportaciones particulares, y pese a la moratoria en la subida de los sueldos o en la construcción de escuelas, los enseñantes no ocultaron su agradecimiento al ministro, a quien levantaron una estatua. En el mismo decreto se instituyeron nuevos planes de estudio, que sustituyeron a los vetustos de 1857: de acuerdo con la pedagogía contemporánea, se establecían tres grados en los que se repetían las asignaturas con contenidos cada vez más complejos, se eliminaban las diferencias entre lo que estudiaban niños y niñas y se ampliaba la escolaridad obligatoria de los nueve a los doce años de edad, al tiempo que se introducían ejercicios corporales, trabajos manuales y canto, para completar la formación omnicomprensiva de los individuos. Los rudimentos de derecho, una especie de educación patriótica para la ciudadanía, completaba el cuadro, que sufrió retrasos en su aplicación pero duró hasta la Guerra Civil.[37]

[36] *DSS*, 9 de abril de 1902, p. 102.

[37] RO 23 de abril de 1901; y RD 26 de octubre de 1901, ratificado por la ley de 31 de diciembre de 1901. "Obra que quedará", *El Imparcial*, 31 de octubre de 1901.

En cuanto a la enseñanza media, el reajuste emprendido por Romanones no resultó menos ambicioso, inspirado esta vez por la necesidad de reducir la multiplicación de *proletarios de levita*, pendientes de las sinecuras estatales, y proporcionar técnicos y obreros especializados a las industrias nacionales. A falta de otras posibilidades, reunió las disciplinas humanísticas y tecnológicas en los nuevos institutos generales y técnicos, donde se impartirían, además del bachillerato, estudios elementales de magisterio; agricultura, industria y comercio; bellas artes y artes industriales; y otras especialidades para trabajadores. Nuevas escuelas superiores de industrias, y la escuela central de ingenieros industriales en Madrid, subrayaban las mismas metas desarrollistas, mientras se abordaba la reforma de las escuelas normales superiores de maestros, una verdadera obsesión para Cossío.[38] La fusión de los institutos no sobrevivió a Romanones, por la falta de medios, las inercias corporativas y los hábitos credencialistas de las familias españolas. Tampoco llegaron muy lejos sus esfuerzos en favor de la autonomía universitaria o de una ley general que fijase con rotundidad las atribuciones del Estado. No obstante, perduraron otras iniciativas, como la reorganización de archivos, bibliotecas y museos, convertidos al modo institucionista en centros docentes gratuitos.[39] Y su convocatoria de pensiones en el extranjero para alumnos y profesores destacados, que podían así ampliar sus conocimientos e importar adelantos académicos.[40] Con ello asumía el deseo gineriano de *japonizar España,* en la línea que había transformado el Japón feudal en una gran potencia, de enorme impacto global, y que tendría continuidad bajo la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, organismo fundado por los liberales en 1907.

La última batalla librada por el conde de Romanones en Instrucción Pública surgió a propósito de sus indicaciones para que la enseñanza del catecismo escolar se realizara sólo en español.[41] Se trataba de contrarrestar los deseos episcopales sobre los textos en Cataluña, donde, según los informes que recibía el conde, la doctrina cristiana servía de excusa para abandonar el uso del castellano y mantener a la mayoría de los niños alejada de la lengua oficial. Su actitud era congruente con la defensa nacionalista de la soberanía del poder civil y con la postura expuesta con frecuencia por Sagasta, quien, frente a las reivindicaciones de autonomía dentro de la unidad estatal que repetían los catalanistas en el parlamento, había opuesto una tesis tajante y, algo inusual en él, cerrada a cualquier transacción: “en España no hay regiones; no hay más que provincias, que pueden obtener toda la des-

[38] RRDD 16 de agosto de 1901.
[39] RRDD 6 de septiembre y 3 y 18 de octubre de 1901.
[40] RD 18 de julio de 1901. “Creación de pensiones”, *El Imparcial*, 21 de julio de 1901.
[41] RD 23 de noviembre de 1902.

centralización, toda la libertad necesaria para resolver (sus) asuntos".[42] En noviembre de 1902, Romanones remachaba su criterio lingüístico: "en el hogar doméstico, pueden hablarse todos los idiomas o dialectos que se quiera; en la escuela del Estado, sostenida y vigilada por la acción del Estado, no se puede enseñar más que el idioma nacional".[43] La contestación se trasladó del hemiciclo a la Universidad de Barcelona, donde los estudiantes apedrearon a la guardia civil, que agredió a un decano, y el gobernador pagó sus veleidades apaciguadoras con el cese. El ministro, un conde-duque de Olivares redivivo, aguantó las quejas de los obispos y del entorno de la Lliga Regionalista, acusada por las izquierdas de clericalismo, las sátiras e incluso misivas amenazadoras. El contencioso con la Iglesia, a cuenta de la educación, se desdobló en un choque entre nacionalismos.

IV UNA MONARQUÍA NACIONAL Y LIBERAL

"O es demócrata el Rey, y recogerá todos los
elementos progresivos de España, o no lo es,
en cuyo caso no tendrá a su lado el amor y el calor del país".

José Canalejas[44]

La Constitución de 1876 otorgaba a la corona un papel preponderante en el sistema político español. Como afirmó Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, era "el nervio del Estado", una institución muy robusta porque ostentaba el poder ejecutivo, compartía el legislativo –de acuerdo con el principio de co-soberanía de las Cortes con el rey—, dirigía la política exterior y asumía la jefatura del ejército.[45] Su titular no ejercía las facultades correspondientes de manera arbitraria, ya que su libertad a la hora de nombrar y despedir ministros, o de disolver el parlamento, estaba limitada en la práctica por los partidos gubernamentales, que controlaban las cámaras y debían alternarse en el mando, y se activaba cuando su fragmentación o una crisis repentina hacían imposible la continuidad del gabinete y aconsejaban un cambio. Como todo el mundo sabía, sólo formaciones partidistas unidas en torno a liderazgos sólidos reducían el protagonismo regio. No obstante, el rey o regente se arrogaba la capacidad de interpretar los deseos de la nación y en los momentos decisivos

[42] *DSC*, 29 de noviembre de 1901, p. 1974.
[43] *DSC*, 24 de noviembre de 1902, p. 1403.
[44] "Discurso de Canalejas", *Heraldo de Madrid*, 28 de septiembre de 1901.
[45] Joaquín Varela Suárez-Carpegna, "Estudio preliminar. Elaboración y características de la Constitución de 1876", en *La Constitución de 1876*, Iustel, Madrid, 2009, pp. 77 y ss.

su confianza se imponía a la parlamentaria, más aún cuando las elecciones se falseaban y siempre daban mayorías adictas al ministerio que las orquestaba, previo decreto regio de disolución. Por eso, la llegada de un nuevo monarca, que además era casi un niño, despertaba gran intranquilidad en una escena de partidos fragmentados, que en los meses previos a la jura de Alfonso XIII vio proliferar los juicios y las dudas acerca de su preparación para el cargo.

En este escenario, el orador más locuaz fue el inquieto Romero Robledo, quien, desde cierta distancia crítica con el bipartidismo, se comportaba como una especie de conciencia purista del régimen. Ya a finales de 1900 expuso una tesis contundente: "los Gobiernos constitucionales t(enían) derechos sobre la educación de los Reyes menores" y, por culpa de sus continuas cesiones a los deseos de la regente, el joven Alfonso carecía de conocimientos acerca de los negocios públicos. Había visitado cuarteles, no cátedras. En sus réplicas, los conservadores hablaban de uno de los monarcas mejor instruidos de la historia, gracias a la vigilancia materna. Además, bastaba con la base moral de una familia honrada, el resto lo aportarían la providencia y el ingenio. Sagasta se limitó a añadir que, dado el poco tiempo disponible para formar a un chico de dieciséis años, el método que había seguido la reina, con profesores particulares que combinaban saberes intelectuales y deportes, había sido el adecuado. El *affaire* Montaña, sin embargo, agudizó los temores acerca de un rey bisoño, poco conocido por los españoles y criado en una corte reaccionaria.[46] Y, como se vio en el debate sobre el mensaje de la corona, las advertencias salieron no sólo del romerismo, sino también de otros sectores disidentes, como el gamacista de Antonio Maura, que señalaba la falta de madurez del muchacho. O, más adelante, de la Unión Nacional, surgida de las movilizaciones regeneracionistas tras el *desastre*. Su diputado Santiago Alba, futuro seguidor de Moret, contemplaba al pequeño soberano aislado en palacio, rodeado de clérigos y militares y lejos del pueblo, susceptible por lo tanto de dejar a todos "a merced de un confesor, de un valido, o de una cortesana".[47] A Sagasta, su puesto en la presidencia le imponía el silencio.

De cualquier modo, fuera o no por sugerencia de su leal presidente, María Cristina recurrió en noviembre de 1901 a un reconocido profesor de Derecho Político, Vicente Santamaría de Paredes, para dar clases al rey. Miembro del partido liberal, cercano a Moret y a los krauso-institucionistas, era célebre por sus manuales universitarios y consideraba a la corona un poder armónico que, en nombre de la soberanía nacional,

[46] *DSC*, 29 de noviembre de 1900, p. 178. Véanse también "Para dentro de año y medio", *El Liberal*, 1 de diciembre de 1900; y "La educación regia", *El Globo*, 27 de diciembre de 1900.

[47] *DSC*, 2 de noviembre de 1901, p. 1194.

participaba en los otros poderes y procuraba el equilibrio y la armonía entre ellos. Enseñó derecho y ciencias sociales a Alfonso XIII durante tres cursos, hasta 1904, el primero centrado en el estudio de la Constitución, que el alumno aprendió de memoria, para pasar luego a temas socio-económicos –por ejemplo, los trabajos del Instituto de Reformas Sociales—y a la historia política contemporánea. Al final, el catedrático lo llevó de visita a su cátedra.[48] Con ello se pretendía completar una enseñanza hasta entonces protagonizada por los militares, que transmitieron a su pupilo un nacionalismo muy sensible a la crisis del 98, reticente a las intrigas de los políticos profesionales, y por apóstoles integristas que le convencieron de su propia misión providencial a la hora de revivir las grandezas de la monarquía católica. Poco antes de la jura confesó a su diario que aspiraba a "ser un Rey que se llen(ara) de gloria regenerando la Patria, cuyo nombre pas(ase) a la Historia".[49] Es decir, un monarca activo y patriota. Las lecciones de Santamaría de Paredes sobre el poder armónico, y el texto constitucional que se enorgullecía de saberse al dedillo, no contradecían esas ambiciones.

Entre los liberales monárquicos había no sólo prevenciones ante el nuevo reinado, sino también esperanzas. Notables y patronos de clientelas caciquiles, se sabían emparedados entre dos movimientos en alza, el anticlerical republicano y el católico, con ribetes carlistas pero también un caladero para el conservadurismo de Silvela o Maura, que aspiraban a atraérselo. En tanto no surtieran efecto sus medidas para transformar de forma paulatina la sociedad española, la izquierda dinástica había de confiar en los mecanismos que le permitían gobernar, con la confianza de la corona en primer término. Así que ganarse al joven monarca le resultaba imprescindible. Sagasta tuvo un éxito indudable con la regente, que le profesaba un gran aprecio porque la había ayudado a salvar el trono al morir su esposo. Y durante su último gobierno pasó muchas horas de conversación con el rey, que asistió a varios consejos de ministros antes incluso de asumir su rol definitivo. Sus herederos en el partido, sin embargo, practicaron estrategias distintas. Moret, acostumbrado a enviar notas a la reina madre, lo siguió haciendo con el hijo, para ponerlo de su lado. Pero Canalejas elaboró y difundió una tesis más sofisticada, que a la larga seduciría a Alfonso XIII porque le adjudicaba un papel clave, más allá de sus deberes representativos, como motor del progreso patrio y pilar de las reformas liberal-democráticas que habían de integrar en la monarquía a las clases trabajadoras. La sintetizó en un artículo de

[48] Conde de las Navas, *La educación de un rey "a nativitate"*, s.e., Madrid, 1921, pp. 64-76. Sobre la formación de Alfonso XIII y sus primeros años como rey efectivo, pueden verse, entre otros, Morgan C. Hall, *Alfonso XIII y la monarquía liberal, 1902-1931*, Alianza Editorial, Madrid, 2005, pp. 35-80; y Javier Moreno Luzón. *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2023, pp. 31-76.

[49] *Diario íntimo de Alfonso XIII*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1961, p. 110.

diciembre de 1901: "Confía el país en que se le gobernará, no cifrando el Monarca su actividad en lucir corona, presenciar el desfile ceremonioso del elemento oficial y leer el rutinario Discurso de la Corona. La actividad provechosa del Monarca consiste en participar del Gobierno, sentando a su diestra a la Nación".[50]

Por fin, los festejos de la jura se convirtieron, en buena medida por obra de los monárquicos liberales, en una verdadera fiesta nacional, donde la corona se fusionaba con España en discursos y actividades que miraban hacia su definitiva regeneración, fiada a la prometedora juventud del rey constitucional y a su sintonía con el pueblo. Comenzaba una era que, de la noche a la mañana, había de dejar atrás el pesimismo noventayochista para emprender una ruta ascendente. El número central consistía en el traslado del monarca a las Cortes, donde juraba la Constitución, un acontecimiento de indudable sabor liberal cuya historia se remontaba al menos a la de 1812. Según el artículo 173 de este documento fundacional, "El Rey, en su advenimiento al Trono, y si fuere menor cuando entre a gobernar el Reino, prestará juramento ante las Cortes". Este deber, tan sólo reiterado por la Constitución de 1869, se adjudicaba en la de 1876 –como en otras del siglo XIX—al parlamento, que entre sus funciones contaba con la de "recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona y a la Regencia o Regente del Reino, el juramento de guardar la Constitución y las leyes". El acto venía a confirmar el principio fundamental de co-soberanía, como la visita posterior de diputados y senadores a palacio. Así pues, el 17 de mayo de 1902, en el decimosexto cumpleaños de Alfonso XIII, todo el aparato cortesano, encabezado por la familia real, se desplazó al Congreso para que su presidente, el veterano liberal marqués de la Vega de Armijo, certificara el compromiso del monarca con los preceptos constitucionales.[51]

En aquellas celebraciones, que se prolongaron durante semanas, la prensa insistió en su sentido más importante: la identificación del joven rey con el pueblo español, que lo aclamaba hasta el delirio en todas partes, algo que reconocieron incluso los republicanos, y disipaba con ello los miedos anteriores al encierro palaciego. Cada pieza de la España oficial encontró también su lugar, desde la aristocracia, que exhibió sus riquezas y apadrinó corridas de toros; hasta el ejército, con la primera parada militar después del *desastre*. Y, por supuesto, la Iglesia, pues al salir del Congreso la comitiva regia se dirigió a la basílica de San Francisco el Grande para asistir una misa de acción de gracias o *Te Deum*. Hubo

[50] José Canalejas y Méndez, "La última tregua", *Nuestro Tiempo* nº 12 (12.1901), pp. 727-728o (cita en p. 728ñ).

[51] Sobre los rituales de la monarquía liberal española, David San Narciso, *La monarquía en escena: ritualidad pública y legitimidad política en el liberalismo español (1814-1868),* Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Asociación de Historia Contemporánea, Madrid, 2022.

alguna bendición, además de la imprescindible presencia de los Evangelios en la jura o de una capilla pública en palacio. Sin embargo, el protagonismo religioso se detuvo ahí, con un papel secundario que no dejaron de señalar los comentaristas más perspicaces. Por ejemplo, el corresponsal francés Gaston Routier, que la comparaba con los antiguos ceremoniales en Francia, cuyos reyes eran ungidos en las catedrales de Reims o de Notre Dame en París: "La iglesia no interviene absolutamente en nada en la coronación del Rey (de España): el acto importante es el juramento prestado sobre la Constitución; el *Te Deum sólo es una formalidad; el rey lo es de facto desde que ha jurado"*. Se celebraba el monarca constitucional, no el investido por la gracia divina.[52]

En el calendario festivo se notó la mano de algunos personajes sobresalientes del abanico liberal dinástico, que dejaron huella en esas jornadas. Para empezar, el ubicuo Romero Robledo, encargado de promover la construcción de una gran estatua al desaparecido Alfonso XII, cuya primera piedra se colocó al día siguiente de la jura. El proyecto, del arquitecto catalán José Grases Riera, evidenciaba una marcada impronta nacionalista y proponía un *Monumento a la Patria española personificada en el rey Alfonso XII*, conocido como *el pacificador*. Se inspiraba en modelos italianos y alemanes para sumarse a la tendencia europea de fundir a los monarcas con sus respectivas naciones, siguiendo un esquema muy similar. En el centro, la estatua ecuestre y de bronce –la categoría de mayor prestigio—del soberano vestido de capitán general, en este caso el que había conducido a las tropas liberales a la victoria durante la última guerra civil con los carlistas. Alrededor, las provincias españolas, con sus escudos, escenas de la vida del rey y alegorías de la paz, el progreso o la libertad. Obra de artistas autóctonos, estaba concebido como un catálogo del arte patrio y financiado con una suscripción pública animada por las instituciones, que tardó veinte años en culminar. En definitiva, ensalzaba al monarca liberal en representación de España, y con ese fin desplegaba un imaginario que prescindía por completo de los emblemas religiosos: allí, en el parque del Retiro de Madrid, la nación no mostraba esencia católica alguna.[53] En su primer acto como rey efectivo, el hijo póstumo del homenajeado prometió seguir sus pasos, inspirado por la paz y la justicia. Pasado, presente y futuro se enlazaban en el mayor conjunto monumental que promovería el Estado bajo su mandato.

---

[52] *EAP,* 13 de mayo-5 de junio de 1902. *El Liberal*, 18 de mayo de 1902. Gaston Routier, *La coronación de Alfonso XIII, Rey de España*, Trifaldi, Madrid, 2014, p. 174.

[53] José Grases Riera, *Memoria del monumento que se erige en Madrid a la Patria española personificada por el Rey D. Alfonso XII*, M. Romero Impresor, Madrid, 1902. Rafael Fernández-Sirvent, "La edificación pública de la monarquía nacional. Contextos, significados y ceremoniales en torno al monumento a la Patria Española personificada en el rey Alfonso XII (1886-1922)", *Revista de Historia Constitucional*, nº 20 (2019), pp. 89-115.

Sin embargo, el mayor protagonismo correspondió, como era previsible, a las autoridades adscritas al partido liberal, sobre todo a los amigos de Moret, hombre fuerte en el gobierno Sagasta. Su mano derecha Alberto Aguilera, alcalde de Madrid, quiso aprovechar la ocasión, que atrajo a unos cien mil visitantes a una ciudad de medio millón, para embellecer y promocionar la capital de la monarquía. Llenó las calles de decoraciones e iluminaciones nocturnas y editó guías para forasteros, con abundante información acerca de los atractivos y planes modernizadores urbanos. Como la apertura de bulevares y avenidas que cosieran el ensanche con el centro o rompiesen el entramado insalubre del casco viejo. Hubo ideas que no llegarían a ejecutarse, como la canalización y ennoblecimiento del río Manzanares o la gran farola que debía alumbrar la Puerta del Sol, dedicada a la fuerza, la velocidad y la materia física. Es decir, a la ciencia al servicio del progreso nacional. En cambio, sí funcionó una feria comercial bastante completa. Su contribución más significativa fue un rosario de esculturas públicas que, en consonancia con la *estatuomanía* generalizada en Europa y América, se dedicaban a las glorias nacionales, desde escritores clásicos como Lope de Vega o Francisco de Quevedo, hasta el pintor Francisco de Goya o el prócer liberal doceañista Agustín Argüelles. Un estirón nacionalizador al que se sumó Alfonso XIII cuando las descubrió ese mismo mes de junio de 1902. Su aparición más sonada fue el encuentro con el pueblo castizo del Rastro, en el barrio de Embajadores, donde se erigió una estatua al mito popular por excelencia de la guerra colonial, el héroe de Cascorro Eloy Gonzalo, inclusero muerto en Cuba. Ese encuentro escenificó las buenas vibraciones entre los madrileños de todas clases, sinécdoque de los españoles, y su simpático señor.

En esa misma línea españolista se desplegó el programa cultural de la jura, concebido por Romanones, con una galería de retratos en el Museo de Arte Moderno y una sesión científica en la Biblioteca Nacional, donde Alfonso XIII habló de una España poderosa. Se abrió asimismo, en el Museo Nacional de Pintura y Escultura o del Prado, la primera exposición consagrada a *El Greco*, descubierto entonces por el institucionista Manuel Bartolomé Cossío como quintaesencia del espíritu español en su época de máximo esplendor. Por añadidura, Romanones y Cossío coincidieron en uno de los capítulos más reveladores del regeneracionismo liberal en la agenda festiva: la piedra fundacional, en cuatro distritos de la ciudad, de escuelas graduadas que –según los términos del ayuntamiento, que quería tranquilizar a la Iglesia—basarían sus enseñanzas en la religión católica. Esos centros debían inspirar a otros muchos en el resto del país y se ajustaban a la innovadora legislación romanonista, con un plan específico diseñado por Cossío desde la dirección del Museo Pedagógico Nacional, tras las indicaciones de la reina al conde para que de las fiestas reales salieran logros perdura-

bles. Sólo se construyeron tres, con terrenos y fondos del Estado, de los empleados municipales y de algunos nobles.[54] Por otra parte, el todavía ministro José Canalejas aportó su grano de arena patriótico a través del Tiro Nacional, la asociación dedicada a formar ciudadanos duchos en el manejo de armas, que montó un campeonato para trabajadores: "Obreros –decía Canalejas—, seréis menos tiempo soldados; militares, tendréis soldados".[55]

Pocas horas después de jurar la Constitución, Alfonso XIII presidió por vez primera el consejo de ministros, donde un cansado Sagasta, tras ver ratificada la confianza de la corona, hubo de lidiar con los ímpetus regios, inflados quizá por las aclamaciones de ese día. Aunque algún historiador ha puesto en duda la existencia de esta reunión, no cabe duda de que se celebró, como confirmaban los periódicos del momento y otros testimonios. En sus memorias, el conde de Romanones consideró la actitud del monarca en aquel consejo un claro antecedente de sus posteriores tendencias autoritarias. Lo cual era seguramente exagerado, aunque sí revelaba la intención de ejercer sin cortapisas las funciones que le atribuía la Constitución, que como se ha visto más arriba eran muchas. Allí insistió en reabrir las academias militares, cerradas por Weyler en razón de sus proyectos racionalizadores del gasto en el ejército, y declaró que se reservaba en absoluto la concesión de empleos civiles, honores y distinciones de todas clases que le adjudicaba el artículo 54 del texto constitucional. En el relato de Romanones, sólo el duque de Veragua, ministro de Marina, se atrevió a recordarle que, según el 49, cualquiera de sus actos necesitaba el refrendo ministerial. Sagasta no dio mayor relevancia a lo sucedido.[56]

En los meses siguientes corrieron rumores de que el rey quería imponer determinados nombramientos castrenses, como el del general Polavieja, favorecido por su madre. O que se negaba a firmar el decreto de inspección de los centros religiosos de enseñanza y a otorgar una de las primeras cruces de la nueva orden civil de Alfonso XII, dedicada a la educación y la cultura, a Benito Pérez Galdós, el autor de *Electra*. Dificultades con las que tropezaba Romanones y que, de nuevo, se salvaron gracias a la intermediación de Sagasta. Nada que no hubiera ocurrido ya con la reina regente, cuya deriva intervencionista y tendente a rechazar medidas que pudieran molestar a la Iglesia había trazado la senda que

[54] María del Mar del Pozo Andrés, "Planteamientos regeneracionistas de una conmemoración monárquica: M.B. Cossío y el primer proyecto de creación de escuelas graduadas en Madrid (1902-1907), *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, nº 27 (1997), pp. 43-62.

[55] "Tiro Nacional. Campeonato de obreros", *El Liberal*, 26 de mayo de 1902.

[56] Carlos Seco Serrano, *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Rialp, Madrid, 1992 (1ª ed. 1969), pp. 66-67. *El Imparcial*, 18 de mayo de 1902. Romanones, *Notas de una vida*, *op. cit.*, p. 161.

ahora recorría su hijo. En una de sus notas dirigidas a palacio, Segismundo Moret se quejó de este comportamiento, que implicaba "la falta de sinceridad constitucional en el rey", quien no se fiaba de sus ministros, y el influjo sobre su voluntad de consejeros reaccionarios. "Si la situación se prolonga –concluía Moret—, sólo podrá desenlazarse de una de estas maneras: retirada del ministerio, con todas sus consecuencias; (o) cambio de servidumbre civil y militar del rey".[57] Los continuos incidentes en el viaje regio inaugural de ese mismo verano, en el cual los altaneros cortesanos menospreciaban a las autoridades nacionales y locales o vetaban el acceso a la prensa, hicieron saltar otra vez las alarmas sobre el entorno del monarca, quien corría el riesgo de perder su recién estrenada popularidad.

V LA CRISIS CRÓNICA DE UN PARTIDO

Al salir del gobierno, cuando aún no había terminado aquella intensa primavera de 1902, José Canalejas se lanzó a una aventura excepcional entre los *primates* monárquicos de la Restauración: una gira de mítines masivos por territorios republicanos. Ya los antimonárquicos habían aplaudido a Romanones por su mano dura contra los abusos religiosos. Pero ahora Canalejas apostó por un movimiento más audaz, un periplo que lo llevó por las ciudades mediterráneas, desde Alicante hasta Barcelona, pasando por Valencia y Castellón, entre multitudes entusiastas: sus discursos revelaban que sus reformas progresistas se habían topado con "una voluntad extraña y superior al Gobierno mismo", en alusión a un probable contubernio vaticano-palatino; y, sin renegar de su monarquismo, proponían una gran coalición democrática de liberales dinásticos y republicanos, patriotas todos procedentes de la revolución de 1868.[58] Pero en Barcelona lo esperaban las fuerzas de orden público que, con instrucciones de su rival el ministro Moret, cargaron contra sus anfitriones y hasta detuvieron a dos diputados canalejistas, lo cual abortó la novedosa campaña. Más que atraerse al republicanismo militante, el caudillo liberal-demócrata corría el riesgo de verse fagocitado por él, una estrategia que evitó repetir. Todo quedó en una llamada de atención al partido de Sagasta, que aún no había repudiado.[59]

Urgido por el reto demócrata, el gabinete Sagasta-Moret planteó un ultimátum al Vaticano para fijar, cuanto antes, el estatuto negociado de las órdenes religiosas. Sin abandonar del todo la lógica del neo-regalismo, había que definir la tercera congregación concordataria y establecer procedimientos que regularan sus actividades y la doble autorización de

[57] Nota de Segismundo Moret, 29 de junio de 1902, AGP Cajón 4/28.
[58] "Viaje de propaganda. Por la democracia", *Heraldo de Madrid*, 17 de junio de 1902.
[59] Salvador Forner, *Canalejas y el Partido Liberal Democrático*, *op. cit.*, pp. 113 y ss.

las nuevas, además de cerrar comunidades pequeñas. La Santa Sede dilató su respuesta y sólo realizó concesiones mínimas, a la espera de que llegaran al poder los conservadores, mientras los ministros liberales entraban en un vaivén de mensajes contradictorios: por un lado, anunciaban otra vez la inminente ley de asociaciones, que nunca se depositó en el Congreso; por otro, Moret recuperó sus ideas iniciales y afirmaba que las órdenes no debían someterse por entero al derecho común. En los debates parlamentarios del otoño se produjo la ruptura total entre Canalejas y Sagasta, quien le soltó que ya no podía considerarle un amigo político y que "el partido liberal e(ra) un partido liberal-democrático, pero nada más; no e(ra) un partido radical".[60] Su gobierno, tras un postrero intento de concentración para contentar a los romeristas y a otros disidentes, cayó por falta de apoyos en las Cortes, mientras los antiguos gamacistas y ahora mauristas se incorporaban al conservadurismo para retornar al ejecutivo. En plena debacle sagastina, el diario republicano *El Liberal* auguró, con clarividencia, que, "si puede seguir viviendo el régimen (…), las izquierdas se orientarán para lo futuro en la dirección trazada (…) por el señor Canalejas, y las derechas en la trazada (…) por el señor Maura".[61]

En conclusión, el último periodo de gobierno de Sagasta –que contempló el final de la regencia y la jura del rey Alfonso XIII—no dejó un buen recuerdo, pues defraudó a quienes demandaban una rápida regeneración en vísperas del nuevo reinado. La mayor parte de los planes que había anunciado el discurso de la corona en junio de 1901 seguía en el tintero cuando cayó en diciembre de 1902. Sin embargo, su desarrollo, sostenido por la capacidad de liderazgo que aún exhibía el presidente, significó un giro notable en los planteamientos del liberalismo monárquico y prefiguró los principales problemas que sufrió este sector, clave dentro del sistema político español, en años venideros. Como se ha comprobado, bajo la jefatura declinante del *viejo pastor* se fraguó una pugna feroz por su legado, en la que participaron varias facciones con sus respectivos patronos, como la de Montero Ríos y –sobre todo—las de Moret y Canalejas. Cada una, con sus preferencias ideológicas, manifestadas con mayor crudeza en la década siguiente: la monterista, apegada al individualismo tradicional y a una rígida centralización administrativa; la moretista, partidaria de una alianza con los republicanos gubernamentales de Melquiades Álvarez que permitiera la reforma democratizadora de la Constitución; y la canalejista, centrada en la secularización y en el intervencionismo del Estado bajo una monarquía nacionalizada. Los rifirrafes entre ellos, y la consiguiente inestabilidad de sus gobiernos, no cesaron hasta el intervalo entre 1910 y 1912, cuando Canalejas impuso cierta calma en las

[60] *DSC*, 5 de noviembre de 1902, p. 1206.
[61] "Epílogo y epitafio", *El Liberal*, 7 de noviembre de 1902.

filas liberales, pero se reactivaron tras su asesinato. A la altura de 1913, otra generación de políticos volvió a las andadas, esta vez con el conde de Romanones –legatario del canalejismo y también del moretismo—y el marqués de Alhucemas –del monterismo—al frente.

Como se vio en plena resaca del *desastre*, la renovación del programa liberal puso el foco en la cuestión religiosa, fiada a posturas neo-regalistas que trataban de asegurar las competencias estatales ante las prebendas de la Iglesia. El choque entre Moret, abogado de los convenios con el Vaticano, y Canalejas, custodio de la soberanía del Estado, terminó mal. No se consiguió que las órdenes se inscribieran en los registros públicos, pero tampoco que Roma negociara con la premura necesaria, mucho menos la aprobación de una ley de asociaciones que aclarara las capacidades gubernativas, un proyecto que, al quedar pendiente, envenenó el siguiente turno liberal, entre 1905 y 1907. Las divergencias entre las facciones del partido dependieron asimismo de otros problemas, como la rebeldía militar frente al poder civil o la necesidad de reformar la Constitución, que Moret ansiaba y Canalejas sabía muy arriesgada. Pero la cuestión religiosa provocó su salida prematura del gobierno. Cuando Moret, caudillo del llamado *bloque de las izquierdas* contra Maura, se alzó con el triunfo a consecuencia de la llamada Semana Trágica de 1909 y su violencia clerófoba, reprimida sin tino por los conservadores, el temor de buena parte del liberalismo monárquico a una excesiva aproximación moretista a los republicanos abrió las puertas del ejecutivo a Canalejas, quien recuperó su programa anticlerical de 1910 a 1912. No consiguió sacar adelante la añorada normativa sobre asociaciones, pero interrumpió las relaciones diplomáticas con el Vaticano y aprobó una *ley del candado* que consiguió frenar, sólo durante unos años, el crecimiento de las congregaciones religiosas. Las manifestaciones católicas tomaron las calles y, al final, el avance secularizador más relevante fue la no obligatoriedad del catecismo en la enseñanza pública, implantada por el gobierno Romanones en 1913.

El anticlericalismo liberal vio con frecuencia cómo sus escasos logros eran revertidos por los conservadores. Así ocurrió con los controles sobre los centros católicos o con las facilidades para contraer matrimonio civil, dadas en 1906. Mucho más fructífera fue la obra que, en el ámbito de la educación y de la ciencia, no afectaba de lleno a los intereses eclesiásticos y, puesta en marcha por Romanones en el último gobierno de Sagasta, contó siempre con la asistencia de la Institución Libre de Enseñanza. En los primeros niveles educativos se consolidaron las condiciones laborales de los maestros, su formación y los mecanismos –desde los inspectores hasta las bibliotecas circulantes—que alimentaban, mal que bien, un sistema nacional pensado para educar ciudadanos conscientes y patriotas, capaces a largo plazo de librarse de una corrupción que, paradójicamente, fomentaban los mismos caciques liberales. En el cam-

po científico la Junta para Ampliación de Estudios, desarrollada por los ministerios liberales a partir de 1910, modernizó los niveles superiores con miles de pensiones en el extranjero, laboratorios de primera fila y organismos dedicados a poner en valor la historia o la literatura españolas, además de experimentos pedagógicos y culturales a la europea. La Junta no se libró de la animosidad de los católicos, pero dio pie a un salto sin precedentes en la investigación, patrocinado por políticos como Moret, Romanones, Canalejas o Santiago Alba.

Por último, el activismo de la corona, esbozado por la regente en pleno declive de Sagasta, no hizo sino crecer en la primera fase del reinado efectivo de Alfonso XIII, animado sin duda por el eco y las expectativas que despertaron las fiestas de su jura, donde se escenificó la sintonía entre el monarca y su pueblo. Elevado a la categoría de *primer español*, e imbuido de su misión providencial, se disponía a regenerar a la patria, sin ceder a las tendencias que aconsejaban su alejamiento de la política cotidiana para asumir un rol exclusivamente simbólico. Pronto estuvo claro que aquel joven apoyaba a los militares en sus roces con los gobernantes civiles, o que contribuía a bloquear iniciativas como la reforma constitucional y la ley de asociaciones, lo cual producía frecuentes crisis *orientales*, facilitadas por las divisiones partidistas pero provocadas en el palacio de Oriente, como se conocía al real de Madrid. Cuando la muerte del *viejo pastor* dejó huérfanos a los liberales, la imposibilidad de elegir a un jefe por sí mismos abandonó tan crucial decisión en manos del rey, al acordar entre ellos que prevalecería quien alcanzase la presidencia del consejo de ministros, conforme a la prerrogativa regia. Ubicado entre la derecha confesional y la izquierda antidinástica, la falta de cohesión del liberalismo monárquico, inseparable de su apego por los hábitos clientelares y de su poca afición a las elecciones libres, lo condenó a una debilidad extrema.

A la hora de la verdad, el rey Alfonso eligió a José Canalejas, cuyos dejes anticlericales no le convencían pero que, lejos de aspirar a una rebaja de sus facultades constitucionales o a un consorcio con los republicanos como pretendía Moret, le garantizaba un aura democrática con sus políticas sociales y nacionalizadoras, sin olvidar las operaciones que auspició en la nueva guerra colonial de Marruecos, empresa predilecta del monarca. La inusual duración de los gabinetes de Canalejas permitió profundizar en el nuevo liberalismo intervencionista, que se volcó en las reformas laborales o educativas y en medidas tan populares como la supresión gradual del impuesto indirecto de consumos, que mermaba las rentas de la clase trabajadora al gravar suministros básicos, o el servicio militar obligatorio, reivindicación histórica de la izquierda que satisfacía a militares y nacionalistas. La lucha por la soberanía del poder civil, fracasada en sus arremetidas contra el clericalismo, ten*ía* mejor suerte en lo científico o en lo social, aunque le faltaran recursos fiscales suficientes.

En definitiva, el último gobierno de Sagasta no supuso sólo un final de época, ni siquiera un mero paréntesis estéril, sino también un principio, el del periodo regeneracionista al que sus sucesores en el partido liberal, condicionados por Alfonso XIII, otorgaron forma definitiva.

Fecha de envío / Submission date: 27/4/2026
Fecha de aceptación / Acceptance date: 8/5/2026